



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 02 NOV 2016

Expte. Nº 2.522/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Silvio Daniel NAVARRO, personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para realizar la “Tecnicatura Superior en Bibliotecología con orientación en Servicios de Información y Relaciones Públicas”, modalidad semipresencial, que dicta el Instituto Superior “Dr. Federico Leloir” de la ciudad de Jujuy, Provincia del mismo nombre.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 05/16, en el cual aconseja otorgar al Sr. NAVARRO, la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), debiendo presentar los comprobantes de pago realizados y certificaciones correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. Silvio Daniel NAVARRO, personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), para realizar la “Tecnicatura Superior en Bibliotecología con orientación en Servicios de Información y Relaciones Públicas”, modalidad semipresencial, que dicta el Instituto Superior “Dr. Federico Leloir” de la ciudad de Jujuy, Provincia del mismo nombre.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Sr. NAVARRO deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1254-16